Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación "ESTABILIDAD Y CONTROL NO LINEAL DE MICRORREDES (ECO-MIR), US-1264655".
En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero de 2020

REFERENCIA: INV-2-2020-T-060

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 12.718,25 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.560 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37.5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 6 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	gQlNCTooLmw/ilAqLZaX4A==	Fecha	20/02/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gQlNCTooLmw/ilAqLZaX4A==	Página	1/4

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal.

Código Seguro De Verificación	gQlNCTooLmw/ilAqLZaX4A==	Fecha	20/02/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gQlNCTooLmw/ilAqLZaX4A==	Página	3/4

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-2-2020-T-060

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Francisco Gordillo Álvarez

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Conocimientos y experiencia previa en experimentación con dispositivos de electrónica de potencia.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
  - Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
  - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
  - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
  - Grado en Ingeniería Aeroespacial
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
  - Máster en Ingeniería Industrial
  - Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática
  - Ingeniero Industrial
  - Ingeniero de Telecomunicación
  - Ingeniero Aeronáutico

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Federico Cuesta Rojo
- Francisco Gordillo Álvarez
- Francisco Salas Gómez

DESTINO: Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Escuela Técnica Superior de Ingeniería

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Tareas relacionadas con el proyecto "ECO-MIR: ESTABILIDAD Y CONTROL NO LINEAL DE MICRORREDES (US-1264655)". En concreto:

1) Gestión de compras, instalación e integración de los componentes de una microrred configurable, así como su mantenimiento, reparación y mejora.

2) Apoyo a la realización de experimentos para la validación de las técnicas desarrolladas.

Investigador responsable del contrato
Fdo. Francisco Gordillo Álvarez

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	gQlNCTooLmw/ilAqLZaX4A==	Fecha	20/02/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gQlNCTooLmw/ilAqLZaX4A==	Página	4/4